

LOCALIDAD	POBLACIÓN (2020)
COLONIA VENEZIA	323
EJIDO EL TEJADO	31
LA CHINAMPA	52
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	11
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	5
MACHERO	323
PALOMAS (GRANJA)	12
RANCHO SANTA RANAS	62
RANCHO LA GARITA	21
RANCHO SAN RAMÓN	3
RANCHO SANTA AMADA	23
RANCHO SANTA CRUZ (EL JOLÍN)	6
RANCHO VILLA MARÍA	5
SAN ISIDRO (GRANJA)	2
VILLA MARÍA (EJIDO VILLA MARÍA)	113

LOCALIDAD	POBLACIÓN (2020)
EJIDO DE SANTA BÁRBARA	552
LA LAGUNA	854

LOCALIDAD	POBLACIÓN (2020)
BARRIO TLATENCO	3985
CUAUTITLÁN	117995
FRACCIÓN SAN ROQUE (EL PRIETO)	3792
FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO (HACIENDA SAN MATEO)	10087
GALAXIA CUAUTITLÁN	16086
LA PROVIDENCIA	3673
PASEOS DEL BOSQUE (CONJUNTO URBANO)	3983
SAN JOSÉ DEL PUENTE	2899
SAN MATEO IXTACALCO	6241
SANTA MARÍA HUECATITLA	3885

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- LOCALIDADES (INEGI, 2020):**
- LOCALIDADES MENORES A 500 HAB
 - LOCALIDADES 500 - 1000 HAB
 - LOCALIDADES 1000 - 2500 HAB
 - LOCALIDADES MAYORES A 2500 HAB

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LIMITE MUNICIPAL
- TRAZA URBANA
- VALIDADES REGIONALES
- VALIDADES PRIMARIAS
- LÍNEA ELÉCTRICA
- VÍA FERREA
- DUCTOS
- CURVAS DE NIVEL
- CANALES
- CORRIENTES DE AGUA
- CUERPOS DE AGUA
- ÁREA NATURAL PROTEGIDA

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO; ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁ EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOZCA JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL, EN FECHA DE DE CONTINUO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE DE DE PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA DE DE DE INSCRITO EN EL DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DE DE DE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN _____ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO _____

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

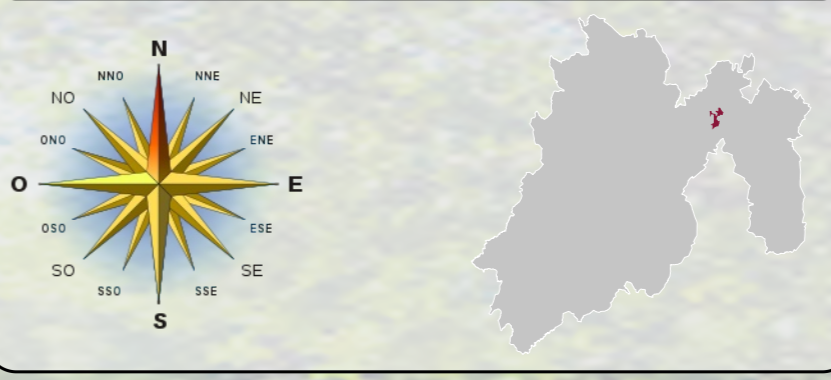
EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASOCIADO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____

NOMBRE _____ FECHA _____ SELLO _____

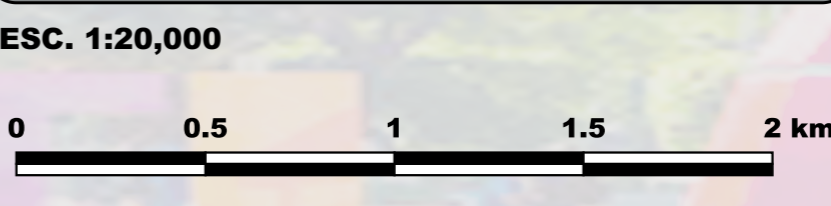
FECHA

AGOSTO 2023

ORIENTACIÓN LOCALIZACIÓN



ESCALA



NOMBRE DEL PLANO

SISTEMA DE LOCALIDADES

CLAVE DEL PLANO

D-03

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

